

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-915023981-N9-2015

## COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

### FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LA-915023981-N9-2015

#### PARA LA ADQUISICIÓN DE: “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA” Y “ENSERES DE OFICINA”

En la ciudad de Metepec, Estado de México; siendo las 17:00 horas del día doce de junio de dos mil quince, con fundamento en los artículos 22, 26 fracción I, 26 Bis fracción I segundo párrafo, 36, 36 Bis, 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 y 57 de su Reglamento; estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en la sala de juntas del Colegio, ubicada en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, C.P. 52148, en Metepec, Estado de México; M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas como Presidente; L. en C. Karina Rodríguez Carrillo como Secretario Técnico Suplente; C.P. Ricardo Serrano Rojas, Subdirector de Administración como Vocal; L.C. Jazmín Ivonne Montes Camacho, Jefa del Departamento de Recursos Financieros como Vocal; Lic. David Arturo Gómez Becerril, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales como Representante del Área Usuaría; C.P. Crispín Martínez Mendoza, Contralor Interno como Asesor; Lic. Abel González Palacios, Representante de la Unidad Jurídica como Asesor Suplente; con la finalidad de emitir el fallo de adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Núm. LA-915023981-N9-2015, para la adquisición de “Materiales y Útiles de Oficina” y “Enseres de Oficina”.

Con fecha al veintiuno de mayo de dos mil quince, se puso a disposición de los licitantes interesados en participar la convocatoria de este procedimiento adquisitivo; en apego al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el día veintinueve de mayo del año en curso, se efectuó la junta de aclaraciones; posteriormente el ocho de junio del presente año, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, presentando en sobre cerrado sus propuestas los licitantes:

1. COLLAGE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
2. DISTRIBUIDORES Y FABRICANTES DE ARTÍCULOS ESCOLARES Y DE OFICINA, S.A. DE C.V.

Página 1 de 9

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-915023981-N9-2015

3. TK COMERCIO ACTUAL, S.A. DE C.V.
4. FABRICANTES DE TUBERÍA ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.
5. COMERCIALIZADORA FEMORA, S.A. DE C.V.
6. ENLACE EMPRESARIAL, QUIRO, S.A. DE C.V.
7. FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS GERJO, S.A. DE C.V.
8. MEXITRADE Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.
9. COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.
10. CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.
11. GRUPO EMPRESARIAL MMZS, S.A. DE C.V.
12. ARMANDO GARDUÑO FUENTES
13. GRUPO VITECE, S.A. DE C.V.
14. ST SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.
15. VITA SIGNATURE, S.A. DE C.V.
16. PAPELERÍA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.
17. TIEMPO Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

Derivado de la revisión cualitativa de las propuestas recibidas de los licitantes participantes en este procedimiento, se determinó lo siguiente:

#### **PROPUESTAS DESECHADAS:**

Con base a lo estipulado en la Convocatoria del presente procedimiento adquisitivo, se desechan las propuestas de los licitantes:

– **GRUPO VITECE S.A. DE C.V.**

Por omitir la leyenda **bajo protesta de decir verdad** en los ANEXOS 1 y 2 de sus propuestas.

Lo anterior con fundamento en el **punto 3.7 incisos N**, de la convocatoria de este procedimiento.

– **TK COMERCIO ACTUAL, S.A. DE C.V.**

Por omitir la condición No. 1 del **ANEXO 2** de la Convocatoria del presente procedimiento de adquisitivo y por presentar los **ANEXOS 1 Y 2** de su propuesta, con anotaciones diferentes a las solicitadas.

Lo anterior con fundamento en el **punto 3.7 incisos C y U** respectivamente, de la convocatoria del presente procedimiento.

Página 2 de 9

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-915023981-N9-2015

– **ST SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.**

Por no presentar el **ANEXO 7** (carta de fabricante o distribuidor autorizado respaldando su propuesta).

Lo anterior con fundamento en el **punto 3.7 inciso A, J y K** de la convocatoria del presente procedimiento.

– **VITA SIGNATURE, S.A. DE C.V.**

Por no presentar **copia simple de identificación oficial vigente con fotografía** (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar expedida por el IFE o en su caso el INE) de la persona que firme la proposición.

Por no presentar **EL ANEXO 7** (carta de fabricante o distribuidor autorizado respaldando su propuesta).

Lo anterior con fundamento en el **punto 3.7 inciso A, J y K** de la convocatoria del presente procedimiento.

**PARTIDAS DESECHADAS:**

– **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.**

Se desechan 5 (cinco) partidas, de la 78 a la 82; por no coincidir las marcas propuestas en el **ANEXO 1** con las del **ANEXO 2** de su propuesta.

Lo anterior con fundamento en el **punto 3.7 inciso D**, de la convocatoria del presente procedimiento.

**PARTIDAS DESIERTAS:**

Una, la **partida 65**.



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-915023981-N9-2015

Una vez realizadas las pruebas respectivas a las muestras presentadas por los licitantes, se determinó, que las propuestas restantes cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de este procedimiento de contratación, verificándose que éstas son solventes, por lo que se procedió a adjudicar las partidas a quien ofertó el precio más conveniente al Colegio, obteniéndose el siguiente:

**RESULTADO:  
MONTO ADJUDICADO (CON I.V.A. INCLUIDO).**

**COLLAGE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.**

Partidas adjudicadas: 18, (partidas: 7, 8, 32, 33, 35, 56, 63, 68, 69, 71, 74, 94, 98, 100 y de la 103 a la 106).

Monto adjudicado: \$ 114,706.19 (ciento catorce mil setecientos seis pesos 19/100 M.N.).

**DISTRIBUIDORES Y FABRICANTES DE ARTÍCULOS ESCOLARES Y DE OFICINA, S.A. DE C.V.**

Partidas adjudicadas: 47, (partidas: de la 2 a la 4, 6, 10 a la 14, 18 a la 22, 25, 26, 28 a la 31, 36 a la 39, 41 a la 44, 48 a la 53, 64, 66, 67, 70, 72, 73, 75, 76, 85, 87, 99, 101 y 102).

Monto adjudicado: \$ 248,903.52 (doscientos cuarenta y ocho mil novecientos tres pesos 52/100 M.N.).

**FABRICANTES DE TUBERÍA ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.**

Partidas adjudicadas: 9, (partidas: 23, 45 a la 47, 54, 77, y de la 89 a la 91).

Monto adjudicado: \$ 109,496.29 (ciento nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos 29/100 M.N.).

**COMERCIALIZADORA FEMORA, S.A. DE C.V.**

Partidas adjudicadas: 4, (15, 16, 62 y 96).

Monto adjudicado: \$ 25,305.63 (veinticinco mil trescientos cinco pesos 63/100 M.N.).

**ENLACE EMPRESARIAL QUIRO, S.A. DE C.V.**

Partidas adjudicadas: 2, (partidas: 9 y 40).

Monto adjudicado: \$ 50,406.64 (cincuenta mil cuatrocientos seis pesos 64/100 M.N.).

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten mark]*

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-915023981-N9-2015

**FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS GERJO, S.A. DE C.V.**

Partidas adjudicadas: 6, (5, 27, 34, 60, 61 y 88).

Monto adjudicado: \$ 38,669.30 (treinta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve pesos 30/100 M.N.).

**MEXITRADE Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.**

Partidas adjudicadas: 2, (las partidas: 81 y 82).

Monto adjudicado: \$ 2,679.60 (dos mil seiscientos setenta y nueve pesos 60/100 M.N.).

**COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.**

Partidas adjudicadas: 2, (las partidas: 57 y 58)

Monto adjudicado: \$ 523,415.20 (quinientos veintitrés mil cuatrocientos quince pesos 20/100 M.N.).

**CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.**

Partidas adjudicadas: 4, (las partidas: 1, 17, 107 y 108).

Monto adjudicado: \$ 66,556.16 (sesenta y seis mil quinientos cincuenta y seis pesos 16/100 M.N.).

**GRUPO EMPRESARIAL MMZS, S.A. DE C.V.**

Partidas adjudicadas: 9, (partidas: 24, 55, 59, 83, 84, 86, 92, 93 y 109).

Monto adjudicado: \$ 36,996.23 (treinta y seis mil novecientos noventa y seis pesos 23/100 M.N.).

**ARMANDO GARDUÑO FUENTES**

Partidas adjudicadas: 5, (partidas: de la 78 a la 80, 95 y 97).

Monto adjudicado: \$ 20,883.60 (veinte mil ochocientos ochenta y tres pesos 60/100 M.N.).

En cumplimiento a lo indicado en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los licitantes adjudicado que **la firma del contrato correspondiente se efectuará el día diecinueve de junio del presente año**, en un horario de 15:00 a 17:00 horas, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicadas en el domicilio de la convocante.

 ,Página 5 de 9

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLLEJO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-915023981-N9-2015

**Previo a la firma del contrato**, los licitantes adjudicados deberán presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo, de la siguiente documentación (los originales serán devueltos una vez realizado el cotejo):

**PERSONAS FÍSICAS:**

- Acta de nacimiento.
- Cédula del registro federal de contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Comprobante domiciliario.
- Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar expedida por el IFE o en su caso el INE), del representante legal.

**PERSONAS MORALES:**

- Acta constitutiva y reformas al acta constitutiva (en caso de existir).
- Cédula del registro federal de contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Formato R1 de alta en Hacienda (para verificar el domicilio fiscal) o en su caso formato de aviso de cambio de domicilio.
- Poder notarial del representante legal.
- Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar expedida por el IFE o en su caso por el INE), del representante legal.

**PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.**

En apego a lo indicado en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado para garantizar el cumplimiento del contrato, deberá otorgar garantía (con vigencia de un año) equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del contrato antes de I.V.A. a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, conforme a lo siguiente: importe del contrato hasta \$ 21,030.00 (veintiún mil treinta pesos 00/100 M.N.) mediante cheque certificado; importe del contrato hasta \$ 243,999.99 (doscientos cuarenta y tres mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) mediante cheque certificado o fianza; y de \$ 244,000.00 (doscientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) en adelante, deberán presentar únicamente fianza; los documentos antes citados deberán entregarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.

 Página 6 de 9

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-915023981-N9-2015

Cuando la entrega de los bienes se realice dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, no será necesario presentar dicha garantía de cumplimiento, lo anterior en apego al artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La fianza a entregar, deberá cumplir con los términos del **Anexo 14** de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación, y tramitarse ante las instituciones afianzadoras con las cuales tiene convenio el Gobierno del Estado de México (enlistadas en el **Anexo 15** de la Convocatoria referida).

**ADEMÁS**, si el monto del contrato a firmar es superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán presentar:

- Escrito en los términos del **Anexo 12** de la convocatoria de este procedimiento de contratación, y
- La opinión por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, al momento de suscribirse los mismos, o bien el **“acuse de recepción”**.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente siendo las 17:27 horas del día de la fecha en que se actúa, firmando el personal participante del CECYTEM, al calce y al margen de conformidad, así como los licitantes.

 Página 7 de 9

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

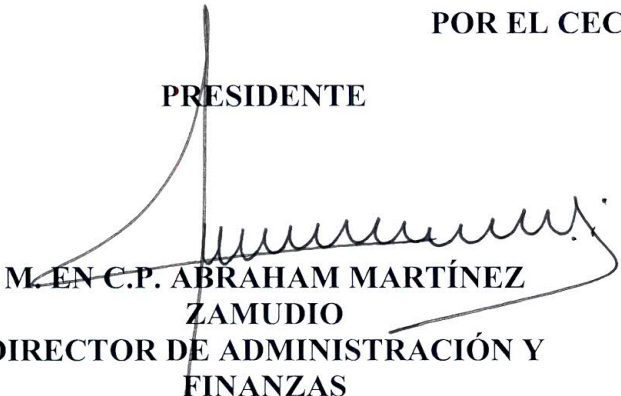


“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-915023981-N9-2015

**POR EL CECYTEM**

**PRESIDENTE**

  
**M. EN C.P. ABRAHAM MARTÍNEZ  
ZAMUDIO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS**

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE**

  
**L. EN C. KARINA RODRIGUEZ  
CARRILLO**

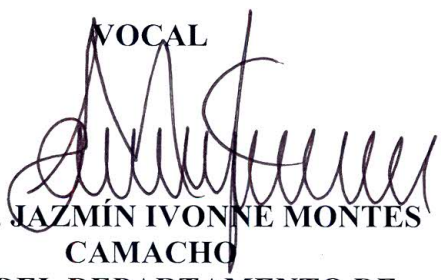
**REPRESENTANTE DEL AREA USUARIA**

  
**LIC. DAVID ARTURO GÓMEZ BECERRIL  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES**

**VOCAL**

  
**C.P. RICARDO SERRANO ROJAS  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**VOCAL**

  
**L. EN C. JAZMÍN IVONNE MONTES  
CAMACHO  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS FINANCIEROS**

**ASESOR**

  
**C.P. CRISPÍN MARTÍNEZ MENDOZA  
CONTRALOR INTERNO**




“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-915023981-N9-2015

**ASESOR SUPLENTE**

**LIC. ABEL GONZÁLEZ PALACIOS  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA**

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
Enlace Empresarial Quero SA de CV Ledi Liebeth Pineda Rodriguez	